

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental para una fábrica de producción de paneles aislantes tipo sandwich de poliuretano inyectado y sus accesorios, ubicada en el término municipal de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Expte.: 001-20-AAPA.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con el artículo 16 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre y 13 del texto refundido de la Ley de Prevención de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter a Información Pública la solicitud de autorización ambiental que a continuación se indica:

<i>Proyecto</i>	Fábrica de producción de paneles aislantes tipo sandwich de poliuretano inyectado y sus accesorios.
<i>Promotor</i>	DC SYSTEM IBERICA, S.A.U.
<i>Epígrafe del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.</i>	Anejo 1, Apartado 4.1 Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos orgánicos, en particular: h) Materias plásticas (polímeros, fibras sintéticas, fibras a base de celulosa).
<i>Emplazamiento</i>	C) Dinamarca 67, de Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. El mencionado expediente podrá ser examinado en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la hace referencia el citado artículo, así como de su derecho a poner de manifiesto al órgano



competente cuantas observaciones y opiniones considere oportunas antes de la resolución del expediente.

Valladolid, 19 de mayo de 2022.

*El Director General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ